



Resolución Rectoral

N° 0043-2023-UNI

Lima, 17 de enero de 2022

Visto el Oficio N° 859-FC-D-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Decano de la Facultad de Ciencias dirigido a la Vicerrectora Académica sobre otorgamiento de licencia con goce de remuneraciones a la profesora nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo (40h), Dra. MARÍA ESTHER QUINTANA CÁCEDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto la Facultad de Ciencias remitió la Resolución Decanal N° 308-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022 en la cual consignó el otorgamiento de una licencia con goce de remuneraciones del 21 al 25 de noviembre de 2022 por motivos académicos de investigación a la profesora nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo (40h), Dra. MARÍA ESTHER QUINTANA CÁCEDA del Departamento Académico de Ingeniería Física, para realizar una estancia de investigación en el Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología, en la ciudad de Barcelona, España;

Que, teniéndose en cuenta el Oficio N° 859-FC-D-2022, la aprobación de la licencia con la Resolución Decanal N° 308-2022 de la Facultad de Ciencias de fecha 01 de diciembre de 2022, los Oficios Nros 886-2022-VA/UNI y 008-2023-VA/UNI del Vicerrectorado Académico de fechas 19 de diciembre de 2022 y 03 de enero de 2023, respectivamente, el Oficio N° 214-2022-ACP/OCRRHH de la Oficina Central de Recursos Humanos que opina por la procedencia de la licencia solicitada conforme al Reglamento de Becas y Licencias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería aprobado por Resolución Rectoral N° 0511 del 08 de abril de 1988, y;

Estando al Proveído N° 124/ALCHN/Rect.23 de fecha 09 de enero de 2023 del Despacho Rectoral y al Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones del 21 al 25 de noviembre de 2022, por motivos académicos de investigación a la profesora nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo (40h), Dra. MARÍA ESTHER QUINTANA CÁCEDA del Departamento Académico de Ingeniería Física, para realizar una estancia de investigación en el Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología, en la ciudad de Barcelona, España;

Artículo 2º.- Encargar que la Oficina Central de Recursos Humanos y la Facultad de Ciencias den cumplimiento a la presente Resolución.



Resolución Rectoral

N° 0043-2023-UNI

Lima, 17 de enero de 2022

Artículo 3º.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector